

Of. del Plan

DOM LORENZO PLAZA ARRIMADAS, LICENCIADO EN DERECHO,  
SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

CERTIFICADO: Que el Pleno de dicha Corporación en la  
sesión Extraordinaria celebrada el día 21 JUL 1989  
cuya acta aún no ha sido aprobada, adoptó el acuerdo que,  
copiado íntegro y literalmente, es como sigue:

**"13.- APROBACION INICIAL DEL PROYECTO DE REPARCELACION DE LA  
UNIDAD DE ACTUACION NUMERO 17 Y OTROS ACUERDOS DE TRAMITE.**

Se da cuenta del expediente relativo al Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 17 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, presentado por D. Santiago Pérez Segura, en representación de B.N.P. España, S.A.

La citada reparcelación tiene básicamente por objeto instrumentar la distribución equitativa de beneficios y cargas derivadas del planeamiento y posibilitar la cesión al Ayuntamiento de los terrenos de uso público, de manera gratuita.

Los Servicios Técnicos Municipales han emitido informe al respecto, estimando que el proyecto presentado cumple con los requisitos necesarios para su aprobación inicial, si bien existen algunos reparos que deberán subsanarse antes de su aprobación definitiva y que, en síntesis, son los siguientes:

- Se deberá determinar la titularidad de la finca inicial nº 2, dado el alto porcentaje de participación que supone con respecto a la totalidad de la superficie afectada (30'68%).

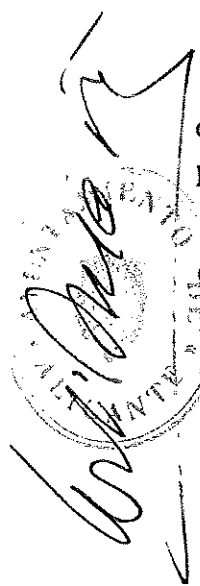
- Según datos catastrales municipales, figura como afectada por el proyecto una pequeña superficie que pertenece a la Comunidad de Propietarios c/ Pintor Pedro Amorós, extremo que deberá verificarse, dándoles, en su caso, audiencia en el expediente.

El promotor del proyecto representa el 69'32% de la totalidad de la superficie incluida, por lo que si bien no se cumplen los requisitos exigidos por el artículo 106 del Reglamento de Gestión Urbanística en cuanto a las mayorías requeridas para la redacción de proyectos de reparcelación, el presente proyecto podrá ser objeto de tramitación si merece la conformidad municipal previo informe de los Servicios correspondientes, según el artículo 107,3 del Reglamento citado.

La tramitación del proyecto consiste en la aprobación inicial y definitiva por el Ayuntamiento Pleno, previa exposición pública de un mes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y siguientes del mismo Reglamento.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, acuerda por unanimidad de los veintiséis miembros del Ayuntamiento, de los veintisiete que, de derecho lo integran:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación 17, con los reparos señalados en el informe técnico municipal a que se ha



hecho referencia en el expositivo anterior, que deberán ser subsanados con carácter previo al sometimiento del expediente a aprobación definitiva.

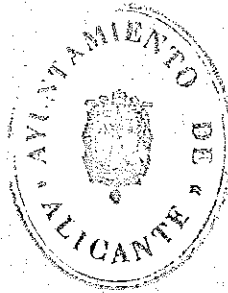
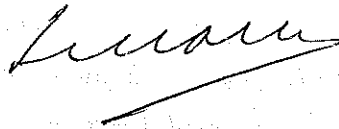
SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por plazo de un mes publicando Edictos al respecto en el Tablón Municipal de Anuncios, Boletín oficial de la Provincia y un diario de la Ciudad, notificando asimismo de forma individual estos acuerdos a los propietarios afectados.

TERCERO.- Con el resultado de la exposición pública y los informes y dictámenes necesarios, volver a someter el expediente al Pleno para su aprobación definitiva si procediese.

CUARTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia, tan ampliamente como en derecho proceda, para lograr la mayor ejecutividad de los acuerdos precedentes."

Y para que conste y surta efectos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia, en Alicante a - 8 NOV 1989

Vº Bº  
EL ALCALDE,





**ALICANTE-ELCHE-ELDA**  
CADA PALABRA, 31 PESETAS (CON UN MÍNIMO DE DIEZ)

Los anuncios para publicar en esta sección solo serán admitidos el día de la mañana a las 10 de la tarde

**Índice por Secciones**

- FINCAS**
- ADMINISTRADORES
- AGENCIAS
- RÚSTICAS
- FISOS Y LOCALES
  - Compraventa
  - Alquileres
  - Huéspedes
  - Traspasos
- SOLARES**
- TRABAJO**
- OFERTAS
- DEMANDAS

- VEHICULOS**
- AUTOESCUELAS
- COMPRA-VENTA
- VIARIOS**
- COMPRAS
- VENTAS
- FRETTAMOS
- DIVERSOS
- ENSEÑANZAS
- DETECTIVES
- VIAJES
- ASESORIAS
- AGTES. SEGUROS
- RELAX

**FINCAS**

**AGENCIAS**

**AGENCIA** Carrasco, venta-alquiler, pisos, bajos, entresuelos, navas, solares, rústicas. Gran Vía, 22. 213670. Murcia.

**EN 1.ª línea de playa.** Apartamento 2 dormitorios, amueblado, con amplia terraza. 8.400.000 pesetas. FINCAS QUESADA. Teléfono: 5411850.

**ATICO,** con vistas al Club Náutico, 2 dormitorios, amueblado, gran terraza. FINCAS QUESADA. Teléfono: 5411850.

**SANTA Pola del Este,** con vistas al mar. Bungalow 3 dormitorios, baño, orientación mediana. FINCAS QUESADA. Teléfono: 5411850.

**SANTA Pola del Este,** apartamento a estrenar, 3 dormitorios, baño y aseo, orientación mediana, vistas al mar. FINCAS QUESADA. Teléfono: 5411850.

**SANTA pola del Este,** vistas al mar e Isla Tabarca. Bungalow tipo amueblado, a 40 metros playa, 3 dormitorios, baño, aseo. FINCAS QUESADA. Teléfono: 5411850.

**BUNGALOW** dúplex, un dormitorio, en Gran Playa. 5.000.000 pesetas. FINCAS QUESADA. Teléfono: 5411850.

**JUNTO** al mar, en Santa Pola del Este. Bungalow triple, 173 metros construidos, 30 metros de jardín, vistas al mar. FINCAS QUESADA. Teléfono: 5411850.

**CHICANO** alquiler piso, con y sin muebles, entresuelo, baños. Teléfono: (968) 246689. Murcia.

**CHICANO** vende dúplex lujo, estrenar, Verdolay, 190 m.<sup>2</sup> habitables, 4 dormitorios, comedor, cocina, 2 baños, aseo, buhardilla grande, garaje para 3 coches, trastero, piscina en común. Teléfono: (968) 246689.

**CHICANO** vende piso 140 m.<sup>2</sup>. Jpto. Universidad, 4 dormitorios, comedor, cocina, 2 baños, garaje. Precio interesante. Teléfono: (968) 247810. Murcia.

**PISOS Y LOCALES**

**VENDO** casa de campo, en Agost, con agua, 2.000 metros de terreno. Teléfono: 5389117.

**Alquileres**

**ALQUILO** apartamento Mar. Mayor. Teléfono: 967/224454. Albacete.

**Traspasos**

**SE TRASPASA** boutique, calle peatonal, lado Mercado Central (Elche). (93) 2463908-07.

**TRABAJO**

**OFERTAS**

**TORREVEJA** empresa constructora, necesita apañador, con dedicación plena. Teléfono: 96/5716519.

**PARA NUESTRA** oficina en Elda, precisamos tres personas, 25.000 semanales. Presentáranos en Polígono Campo Alto, Parcela 35, de 8 a 11.

**ARENALES DEL SOL**

Urbanización Barlovento-Playa. Bungalow 2 y 3 dormitorios, Apartamentos 1-2 y 3 dormitorios, piscinas, jardines, vistas al mar. Precios sin competencia. Facilidades 15 años.

Teléfono: 514-04-60. Visite obra. Todos los días, mañana y tarde.

**EN AGENCIA-1,** tenemos su casa. Chalets, dúplex, apartamentos. Agencia-1, el primer paso para comprar y vender. Mar Menor. Teléfono: 673211 y 870515. Santispo de la Ribera.

**CHICANO** vende piso Plaza Sandoval, 135 m.<sup>2</sup> tiles, 4 dormitorios, gran salón, cocina amueblada, baño, aseo. Teléfono: (968) 247810

**CHICANO** alquila y vende nave, 400 a 2.000 m.<sup>2</sup>, distintas zonas. Teléfono: (968) 247810. Murcia.

**RÚSTICAS**

**VENDO** casa de campo, en Agost, con agua, 2.000 metros de terreno. Teléfono: 5389117.

**PISOS Y LOCALES**

**VENDO** casa de campo a 8 kilómetros de Elche. Teléfono: 5454614.

**VENDO** finca señorial a 30 kilómetros de Elche. Teléfono: 5454614.

**VENDO** apartamento a estrenar en Urbanova, primera línea de mar. Teléfono: 5454814.

**VENDO** nave industrial en Elche, céntrica, 1.200 metros. Teléfono: 545495.

**VENDO** almacén-local comercial (Cezel), 125 metros. Planta calle. 760389.

**SE VENDE** restaurante, buena clientela, junto carretera, vivienda, piscina, más 28.000 m.<sup>2</sup> terreno. 303013. Hellín.

**VENDO** o alquilo piso, venta limitada, a estrenar. Avenida de Juan Carlos I, Lorca. (91) 3736760.

**LA MANGA** residencial Dasiy, vendo apartamento amueblado, dormitorio, 2.700.000 a convertir. 2.000.000 a pagar en 18 años. Teléfono: (988) 251363.

**PARTICULAR** vendo chalet 2 plantas, 280 m.<sup>2</sup>, 1.000 m.<sup>2</sup> parcela, piscina, San Vicente. 5681179.

**Alquileres**

**ALQUILO** apartamento Mar. Mayor. Teléfono: 967/224454. Albacete.

**Traspasos**

**SE TRASPASA** boutique, calle peatonal, lado Mercado Central (Elche). (93) 2463908-07.

**TRABAJO**

**OFERTAS**

**TORREVEJA** empresa constructora, necesita apañador, con dedicación plena. Teléfono: 96/5716519.

**PARA NUESTRA** oficina en Elda, precisamos tres personas, 25.000 semanales. Presentáranos en Polígono Campo Alto, Parcela 35, de 8 a 11.

**PUBLIC CLUB** primera categoría, necesito arbitros. Mínimo 10.000 pesetas diarias. Teléfono: (968) 236048, de 7 a 10 noche.

**TRABAJA** montando cuadros pequeños casa, proporcionamos material, recogemos producción. Dacrogar, Alfonso Catófico, 1. Oviedo.

**DEMANDAS**

**CONFECCIONISTA:** Levamos, planchamos todo tipo de prendas, pieles, lãser, tintado, colores, rhoda, decorado. Albacete, 216810.

**MODELISTA** graduador diplomado, hombre mañador, cortador especialista trazados economías, escuela francesa 20 años experiencia. Teléfono (96) 5311599. 7 a 9 tarde. Sr. Martínez.

**VEHICULOS**

**COMPRA-VENTA**

**VENDO** Renault 5 Copa Turbo, A-BC, un año, 7.000 kilómetros. Teléfonos: mañanas, 5421335; tardes, 5413340.

**OCASIONI Alfa 75** Twin Spark, 18 meses. Concesionario Ferrari. 5123745.

**OCASIONI DELL'ON**

**DAUTERA** Vehículos de ocasión todos marcas. Revisiones, garantizados. Esta semana vehículos en oferta con una bicicleta Peugeot o un radiocassete gratis. Financiación hasta 5 años sin entrada o con sólo el 7%.

**DAUTERA** es concesionario Peugeot-Talbot-Citro. Murcia. Km. 47. Avda. Océano Este, 21 Alicante. Tel. 828 09 29. Abierto sábados tardes.

**OCASIONI BMW**, Serie 3, aire acondicionado. 750.000. Concesionario Ferrari. 5123745.

**OCASIONI Toyota** Supra 3.0, como nuevo, full equip (15 meses). Cegarra. Arzobispo Loaces, 9.

**CEGARRA:** Porsche 944 blanco, aire acondicionado, BMW 3.23i, moderno. 5225038.

**CEGARRA:** Mercedes 190-E (16 válvulas), 190-E, 190-D, completos extras. 5225038.

**CEGARRA:** Mercedes 300-D; 230-E, full equip. Últimos modelos. Arzobispo Loaces, 9.

**VENDO** camión frigorífico o isotermo homologado, de 6.500 kilos. Matrícula: AD-4-674. Interesados llamar al 967-234577.

**NO busque más.** Cegarra le tiene el coche perfecto. Dado el económico utilitario hasta el más sofisticado y lujoso automóvil. Precio justo, calidad, garantía. CEGARRA. Arzobispo Loaces, 10. 5225038.

**SIN ENTRADA,** facilidades 48 meses. Cegarra. Arzobispo Loaces, 10. 5229318.

**BMW 524 TD.** Nuevo mod. climatizador, radiocassete electrónico, llantas, cierre, elevavinas, etc. Como nuevo. Garantía oficial. Ocasión única. Vende particular. 5470878.

**CEGARRA.** Seminuevos, todas marcas, la mayor exposición automóviles ocasión, garantizados, facilidades. Arzobispo Loaces, 9. 5225038.

**HONDA** todos modelos. Sin entrada, facilidades 48 meses. Cegarra. Concesionario oficial. Arzobispo Loaces, 9. 5123918.

**FERRARI.** Concesionario Oficial le ofrece su selección de Mercedes seminuevos:

— Mercedes 190 E 2.6, 6 año. Como nuevo. Copleto extras.

— Mercedes 190 E 2.3 único. Completo extras. Automático. Como estrenar.

— Mercedes 190 E 16 válvulas. Diferentes colores. Completos extras. Garantizados.

— Mercedes 190 diesel 2.5. Increíblemente nuevo. Cuero, aire, elevavinas, etc.

— Mercedes 190 diesel. Varios colores. Muy nuevos, muchos extras. Garantizados.

— Mercedes 230 E. Última serie. Varios colores. Manual, automático. Garantizados.

— Mercedes 300 diesel 6 año. Prácticamente nuevo. Completo extras.

— Mercedes 300-E. Automático, como estrenar. Aire, llantas. Preciosos. Garantizado.

**FERRARI** Concesionario Oficial. Avda. Loring, 6. (frente Estación Murcia). 5123745. Alicante.

**VIARIOS**

**VENTAS**

**SE VENDE** embarcación vela, de motor diesel, 7 metros eslora. Teléfono: 968-402377.

**MAQUIMADRID.** Máquina mecánica usada y nueva de ocasión. Precios inmejorables. (91) 2171874-6908147.

**PRESTAMOS**

**CONEDEMOS** créditos, garantía hipotecaria 20 años, 13,5% bancario. Operaciones Leasing. Cancelamos embargos, hipotecas. Teléfono: 967-237359.

**INDUSTRIAL,** particular (dinero rápido), con garantía hipotecaria, seriedad y rapidez en la gestión, trato directo. (Concedimientos) (96) 5439132.

**CREDITOS** hipotecarios sobre rústica y urbanos. Cancelamos gravámenes. Teléfono (968) 218665.

**CREDITOS** hipotecarios, rápidos amortización 10-20 años. Interés bancario. Teléfono: (968) 216878.

**RELAX**

**TINA.** Travesti joven. Céntrico apartamento. Trato personal. Salidas hotel. 5208948.

**ELITE ALICANTE.** Exclusivamente señorías de alto standing. (Elite para señores exquisitos).

**ELITE.** Viciados, quedará tristemente sorprendido (somos la más alta selección).

**ELITE.** Te atenderemos en prisas en nuestras instalaciones de super lujo. Climatizada. Hidromasaje.

**ELITE.** Todos los servicios con videos nuestros. Riguroso control sanitario.

**ELITE.** Para hotel o domicilio permanente. Aceptamos tarjetas de crédito.

**ELITE.** (96) 5212200. Atendemos toda la provincia.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**

**EDICTO**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de julio de 1989, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación núm. 1 del P.E.R.I. APD/8 Depósitos y someter el expediente a información pública por plazo de un mes.
- Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación núm. 17 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana y someter el expediente a información pública por plazo de un mes.

Se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística, significando que los expedientes se hallan de manifiesto en la Oficina del Plan General, sita en la segunda planta de la Casa Consistorial, donde podrán ser examinados en horas de oficina, pudiéndose formular alegaciones durante el indicado plazo, contado a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alicante, 28 de julio de 1989

**EL ALCALDE EL SECRETARIO GENERAL**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**

**EDICTO**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de julio de 1989, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

— Someter a exposición pública, por plazo de 15 días, la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por el Proyecto de Expropiación de terrenos para la Urbanización de la Calzada Sur del Bulevar del Pla, que incluye las siguientes fincas y titulares:

N.º	PARCELA	TITULAR	EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE EXPROPIADA SOLAR E.O.P.
1		Hnos. Andrés Carbonell	Av. Periodista Rodolfo Salazar, s/n.	555 75
2		Hnos. Campello Carbonell	Av. P. Rodolfo Salazar, s/n.	469 30
3		José González González	Juan de Ballesta, núm. 7	240
4		Prop. S. A.	José de Ballesta, núm. 12 ang. a C/. Abad Páez, núm. 4	282 10
5		Luis Navalon Pará	Abad Páez, núm. 2	60 50
6		Desconocido	Av. P. Rodolfo Salazar ang. a C/ Felipe Herreró	242
7		Manuel Guillén Andrés	Av. P. Rodolfo Salazar, s/n.	133 50
8		Runkal, S. A.	Av. P. Rodolfo Salazar, s/n.	280
9		Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios	Av. P. Rodolfo Salazar, s/n.	571
10		Comunidad de Propietarios	Av. P. Rodolfo Salazar, s/n. Enrique Madrid, 42	45
				11 20

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Gestión Urbanística, significando que el expediente se halla de manifiesto en la Oficina Municipal del Plan General, sita en la 2ª planta de la Casa Consistorial donde podrá ser examinado, pudiéndose formular alegaciones en los plazos referidos.

Alicante, 28 de julio de 1989

**EL ALCALDE EL SECRETARIO GENERAL**





# BUTLLETÍ BOLETÍN

FRANQUEO CONCERTADO 0471  
AYTO. DE ALICANTE-NEG.URBANISMO IA  
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO  
ALICANTE IA  
03071-ALICANTE

edita excma. diputació provincial d'alacant  
dijous, 10 de agost de 1989 - n.º 183

edita excma. diputación provincial de alicante  
jueves, 10 de agosto de 1989 - n.º 183

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN LOCAL:

Ayuntamientos: Alicante, Adsubia, Albaterra, Alcoy, Campello, Cocentaina, Crevillente, Denia, Elda, Gata de Gorgos, Guardamar del Segura, Ibi, Jávea, Muro del Alcoy, Orihuela, San Miguel de Salinas, Teulada, Torrevieja.  
Excma. Diputación Provincial.

### ANUNCIOS OFICIALES:

Administración de Hacienda: Alicante.  
Servicio Territorial de Industria: Alicante.

Servicio Territorial de Urbanismo: Alicante.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social: Alicante, Elche.

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

Juzgados de lo Social: Números Uno, Dos, Tres, Cinco, Alicante.

Juzgados de Distrito: Números Tres, Cuatro, Alicante. Denia.  
Juzgados de Primera Instancia: Número Tres, Alicante. Número Uno, Denia. Números Uno, Dos, Tres, Elche. Número Catorce, Madrid.

Tribunal Superior de la Comunidad Valenciana.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

#### EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de julio de 1989, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

— Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del polígono de Las Atalayas y someter el expediente a exposición pública por plazo de 15 días.

Se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de Planeamiento y 4 del Real Decreto-Ley 3/1980, significando que el expediente se halla de manifiesto en la Oficina del Plan General, sita en la segunda planta de la Casa Consistorial, donde podrá ser examinado en horas de oficina, pudiéndose formular alegaciones durante el indicado plazo, contado a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alicante, a 28 de julio de 1989.

El Alcalde. Rubricado. El Secretario General. Rubricado.

15121/43432

#### EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de julio de 1989, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

— Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 1 del P.E.R.I. APD/8 Depósitos y someter el expediente a información pública por plazo de un mes.

— Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 17 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana y someter el expediente a información pública por plazo de un mes.

Se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística, significando que los expedientes se hallan de manifiesto en la Oficina del Plan General, sita en la segunda planta de la Casa Consistorial, donde podrán ser examinados en horas de oficina, pudiéndose formular alegaciones durante el indicado plazo, contado a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alicante, a 28 de julio de 1989.

El Alcalde. Rubricado. El Secretario General. Rubricado.

15169/43529

### AYUNTAMIENTO DE ADSUBIA

#### EDICTO

Por don Juan Bisquert Cervera, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Bar-Restaurante, con emplazamiento en calle Torres Orduña, 67.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Adsubia, a 7 de junio de 1989.

El Alcalde. Rubricado.

15120/43431





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DON LORENZO PLAZA ARRIMADAS, LICENCIADO EN DERECHO,  
SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

CERTIFICO: Que el Pleno de dicha Corporación en la sesión ordinaria celebrada el día 1 de Junio de 1.990, cuya acta ya ha sido aprobada, adoptó el acuerdo que, copiado íntegra y literalmente, es como sigue:

"21. APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE ACTUACION N<sup>o</sup> 17.

Se da cuenta del expediente relativo al Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 17, promovida por B.N.P. España S.A.

El citado proyecto se aprobó inicialmente por el Pleno Municipal en sesión de 21 de Julio de 1.989. En dicho acuerdo se objetaban dos reparos, relativos a la necesidad de averiguar el titular de parte de los terrenos incluidos en la Unidad y a la verificación de si se afectaba parte de una urbanización residencial existente en la calle Pintor Pedro Amorós.

El expediente fue sometido a exposición pública por plazo de un mes, insertándose edictos al respecto en el Diario "La Verdad" de 3 de Agosto de 1.989 y en el Boletín Oficial de la Provincia de 10 del mismo mes. Se practicaron asimismo notificaciones individuales tanto a la mercantil promotora como a la Comunidad de Propietarios presuntamente afectada. Durante dicho período no se recibió alegación alguna.

Practicadas por la Oficina Municipal del Plan General las actuaciones necesarias para verificar los extremos cuestionados, se ha llegado a la conclusión de que en la delimitación de la unidad no se incluye parte de la parcela sita en la calle Pintor Pedro Amorós; por otro lado, el titular desconocido ha resultado ser el Ayuntamiento, al coincidir los terrenos restantes de la unidad con parte de los que fueron objeto de cesión en el Proyecto de Compensación del Plan Parcial Ampliación Zona "A" de Lomas del Garbinet; dicho proyecto se aprobó definitivamente por el Pleno Municipal en sesión de 2 de Abril de 1.980, inscribiéndose en el Registro de la Propiedad las parcelas resultantes del mismo el 16 de Junio de 1.981.

Procede por tanto, la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación, con la rectificación consistente en la consideración del Ayuntamiento como propietario inicial de los 6.040 m<sup>2</sup> de la Unidad que no pertenecen a la mercantil promotora, y como adjudicatario de los correspondientes derechos resultantes.

.../...



La competencia para la aprobación definitiva corresponde al Pleno Municipal, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.2 - del Real Decreto-Ley 16/1981, en relación con el artículo 22.2.c de la Ley 7/1985.

La posibilidad de otorgar la aprobación definitiva con imposición de rectificaciones concretas, se desprende de lo dispuesto en el artículo 110.2.b) del Reglamento de Gestión Urbanística.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, el Pleno del Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 17, con la rectificación, respecto a los términos en que obtuvo la aprobación inicial, relativa a la consideración del Ayuntamiento como propietario de la superficie no perteneciente a la entidad promotora de la reparcelación, con la correspondiente adjudicación de los derechos resultantes.

SEGUNDO: Publicar Edictos al respecto en el Tablón Municipal de Anuncios, en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de la Ciudad, practicando asimismo notificación individual a los titulares afectados y a la Comisión Territorial de Urbanismo.

TERCERO: Una vez que sea firme el acuerdo de aprobación definitiva, practicar las actuaciones necesarias para lograr la inscripción del resultado de la reparcelación en el Registro de la Propiedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de Gestión Urbanística."

Y para que conste y surta efectos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia, en Alicante, a 28 de Junio de 1.990.

Vº Bº  
EL ALCALDE.



*[Handwritten signature]*



TROFEO INTERNACIONAL DE RITMICA QUINTO CENTENARIO

# Timoschenko: «La URSS tiene, actualmente, más calidad que Bulgaria»

«En Alicante nos han recibido como en ninguna parte»

A. Cutillas  
ALICANTE

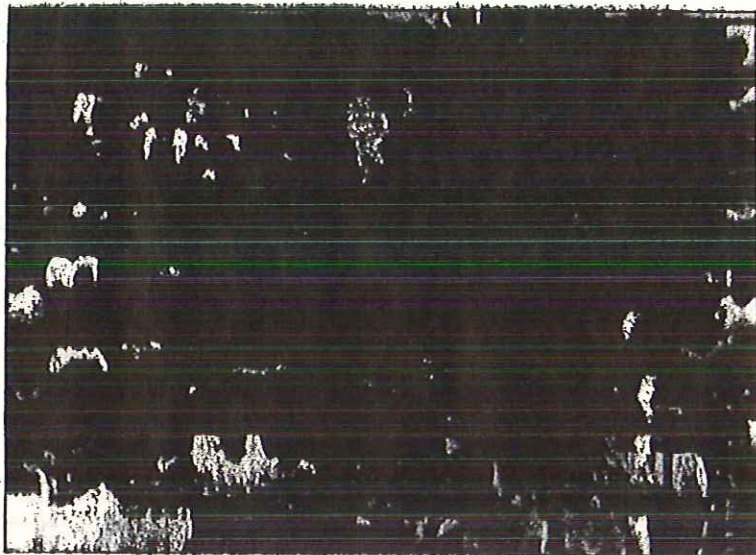
Durante la competición es imposible poder hablar con Alexandra Timoschenko. Su concentración es tal, que rehúsa incluso a los fotógrafos. Después, sea el resultado el que sea, se convierte en una criatura de dieciocho años encantadora, a la que apenas le sale la voz del cuerpo. Es consciente de su gran responsabilidad y del trabajo que le corresponde hacer todavía. Lleva nada menos que diez años trabajando en el mundo de la rítmica, pero ha alcanzado un grado de perfección que nadie hubiera imaginado. Junto a la intérprete, una española con un año más que la gimnasta, le hacemos llegar el comentario de los espectadores: «Es una computadora en la gimnasia». Aunque ella no lo entiende, sólo sabe de su hacer en el tapiz, su entrenadora asegura que «es una computadora a la que su entrenadora ha tenido que computar para hacerlo como lo hace». Nos parece justa la indicación de quien tiene la gran responsabilidad de hacer de sus deportistas las mejores. Alexandra, que ha tenido que firmar multitud de autógrafos, ha dejado de ser la chica que se concentra antes de sus actuaciones y que no permite interferencias de ninguna clase. Ahora, en su vestuario, con la ropa de calle, aunque deportiva, nos explica que «en estos momentos el nivel de la rítmica soviética supera a las búlgaras, puesto que nosotros tenemos más calidad en los

ejercicios, con el fin de convertirnos en las mejores del mundo. Nuestros ejercicios son mejores y nos dan mucho mejor resultado.»

Naturalmente que poco tiempo han tenido las soviéticas de conocer nuestra ciudad. Pero en cualquiera de los casos siempre se llevan una impresión de los lugares que visitan. Es la propia Timoschenko, aunque también Skaldina está presente en la conversación, la que asegura que «no esperábamos esta recepción que hemos tenido en Alicante. Ha sido mucho mejor que en cualquier otra parte. Nos llevamos una muy grata impresión de esta ciudad.»

Aunque nos imaginamos que en la tarde de ayer tendrían ocasión de visitar la Capital de la Costa Blanca, puesto que salían esta mañana a las seis y media de la mañana, habla que hablar con la mejor del mundo del nivel de la rítmica alicantina. No tuvieron problemas las dos fusas en asegurar que la «que más nos ha gustado ha sido Ada Liberio».

Estas dos deportistas, que tienen características diferentes en la pista, tienen bien marcado su objetivo para el futuro. Barcelona 92 es la gran esperanza de ambas, que confían en llegar al podium de la Ciudad Condal. En Alicante, capital que manda en el deporte de la rítmica española, demostraron que están en posesión de unas condiciones inmejorables para destacar en el máximo evento deportivo de ámbito mundial. Todo un éxito deportivo.



La calidad presidió el Trofeo Internacional Quinto Centenario.

ANSEL GARCIA

## CUADRO DE HONOR

### Clasificación general

- 1. Alexandra Timoschenko, URSS, 39,55 puntos.
- 2. Oksana Skaldina, URSS, 39,10.
- 3. Ada Liberio, España, 38,10.
- 4. Noelia Fernández, España, 38,05.
- 5. Mónica Ferrández, España, 37,95.
- 5. Carolina Pascual, España, 37,95.

### Clasificación por aparatos

- Cuerda
  - 1. Alexandra Timoschenko, URSS, 9,900 puntos.
  - 2. Ada Liberio, España, 9,600.

- 9,600.
- 2. Carolina Pascual, España, 9,600
- 4. Clara Pizarra, Portugal, 9,350.
- 5. Stephanie Cottel, Francia, 9,300.

### Aro

- 1. Alexandra Timoschenko, URSS, 9,900 puntos.
- 2. Oksana Skaldina, URSS, 9,800.
- 3. Noelia Fernández, España, 9,650.
- 4. Stephanie Cottel, Francia, 9,450.
- 5. Carolina Pascual, España, 9,400.

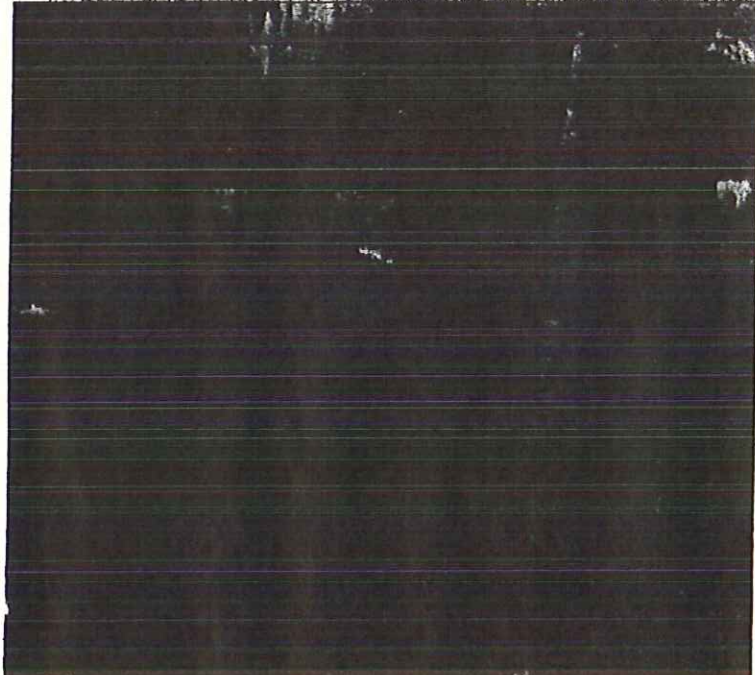
### Pelota

- 1. Alexandra Timoschenko, URSS, 10,00 puntos.

- 2. Oksana Skaldina, URSS, 9,950.
- 3. Carolina Pascual, España, 9,750.
- 4. Mónica Ferrández, España, 9,600.
- 5. Clara Pizarra, Portugal, 9,400.


### Cinta

- 1. Oksana Skaldina, URSS, 9,950 puntos.
- 2. Alexandra Timoschenko, URSS, 9,900.
- 3. Noelia Fernández, España, 9,700.
- 4. Ada Liberio, España, 9,600.
- 5. Stephanie Cottel, Francia, 9,450.



Alexandra Timoschenko conquistó casi todo el oro.

AMEROSO RUIZ



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

### EDICTO

En el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de junio de 1990, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

- Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 13 del Plan General.
- Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 17 del Plan General.

Se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento de Gestión Urbanística. Contra estos acuerdos pueden interponerse ante el Pleno del Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alicante, 13 de Julio de 1990.

EL ALCALDE  
EL SECRETARIO GENERAL





# BUTLLETÍ OFICIAL DE LA PROVINCIA D'ALICANTE

## BOLET

FRANQUEO CONCERTADO 04/1  
 AYTO. DE ALICANTE-NEG. URBANISMO  
 PLAZA DEL AYUNTAMIENTO

PROVINCIA  
 ALICANTE

1.ª excma. diputació provincial - alicant  
 dimarts, 26 de juny de 1990 - n.º 144

ALICANTE  
 03071-ALICANTE

provincial - alicante  
 de 1990 - n.º 144

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN LOCAL:

Ayuntamientos: Alicante. Adsubia. Almorad. Muchamiel.  
 Excma. Diputación Provincial.

### ANUNCIOS OFICIALES:

Servicios Territoriales: Industria. Turismo. Urbanismo.  
 Servicios Provinciales: Recaudación. Alcoy. Denia.

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

Juzgados de Primera Instancia: Números Uno, Dos, Tres y  
 Cuatro, Alicante.  
 Juzgados de Instrucción: Número Cuatro, Benidorm.

### ANUNCIOS NO OFICIALES:

Comunidad de Riego Mayor: Polop.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

#### EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de junio de 1990, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

— Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación número 13 del Plan General.

— Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación número 17 del Plan General.

Se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento de Gestión Urbanística. Contra estos acuerdos pueden interponerse ante el Pleno del Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alicante, a 13 de junio de 1990.

El Alcalde. Rubricado. El Secretario General. Rubricado.  
 12130/28203

#### EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de junio de 1990, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

— Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para regularización de alturas de edificios sitos en la Plaza de Gabriel Miró, número 11 y calle Rafael Terol, números 1, 3, 5 y 7, promovido por don Santos Baños Izquierdo, y someter el expediente a exposición pública por plazo de 15 días.

Se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en los artículos 140 del Reglamento de Planeamiento, en relación con el 4 del Real Decreto ley 3/1980, significando que el indicado expediente se halla de manifiesto en la Oficina del Plan General, sita en la segunda planta de la Casa Consistorial, donde podrá ser examinado en horas de oficina, pudiéndose formular alegaciones en el plazo referido.

Alicante, a 13 de junio de 1990.

El Alcalde. Rubricado. El Secretario General. Rubricado.  
 12132/28205

#### EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de junio de 1990, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

— Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación número 13 del Plan General.

Se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento. Contra este acuerdo puede interponerse ante el Pleno del Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alicante, a 13 de junio de 1990.

El Alcalde. Rubricado. El Secretario General. Rubricado.  
 12131/28204

#### EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de junio de 1990, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

— Aprobar definitivamente el Plan Especial para la ejecución del Acceso Noroeste y Gran Vía (avenida Doctor Jiménez Díaz-avenida de Novelda).

Contra el referido acto, que agota la vía administrativa, y frente al órgano que los dictó, puede interponerse, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso de reposición previo al contencioso administrativo, dirigido al Ilmo. señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento.

Alicante, a 13 de junio de 1990.

El Alcalde. Rubricado. El Secretario General. Rubricado.  
 12133/28206